

02-E

TRIPPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE



"A"
INSTRUCCIONES
COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"
DOMINIO KUH 839
N° DE CHAPA PATENTE

REALIZAR UN SOLO
PEDIDO POR FORMULARIO.
PERDERA TODO VALOR EL
FORMULARIO QUE TENGA
MÁS DE UNA SOLICITUD

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MÁS DE UNO.

- 1 ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 2 LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "E" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 3 ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 4 LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 5 INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

EL SOLICITANTE DEBERA
SER ALGUNO DE LOS QUE
SE INDICA PARA CADA
CASO

"E" SOLICITANTE
Rodolfo Agustín MARRA
APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA
[Firma]
SOLICITANTE O SU APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DEL APODERADO
(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS

1 2 3 4 5 6

D.N.I. L.C. D.N.I. C.I. PASAP.

26.387.477 Argentina

NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

COMPLETAR SOLAMENTE
SI FIRMA EL APODERADO
DEL SOLICITANTE

"F" VEHICULO
DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE) KUH 839

MARCA _____

TIPO _____

MODELO _____

MARCA MOTOR _____

NUMERO MOTOR _____

MARCA CHASIS _____

NUMERO CHASIS _____

APELLIDO Y NOMBRES O
DENOMINACION DEL ENTE
JURIDICO SIN PUNTOS,
COMAS NI ABREVIATURAS.
CASADAS, VIUDAS Y
DIVORCIADAS QUE USAREN
EL APELLIDO MARITAL
COLOCAR PRIMERO EL
APELLIDO DE SOLTERAS,
LUEGO LA PREPOSICION
"DE" Y EL APELLIDO DE
CASADAS CONSIGNANDO
POR ULTIMO: LOS NOMBRES
COMPLETOS Y A CONTI-
NUACION LOS DATOS
CORRESPONDIENTES A SU
DOCUMENTACION.
ENTES JURIDICOS COPIAR
TEXTUALMENTE DEL
CONTRATO DOCUMENTO
DE CREACION.

"G" FECHA AUTO QUE
ORDENA LA MEDIDA FECHA AUTO QUE
ORDENA LEVANTAMIENTO
DE LA MEDIDA

26 9 25 _____

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

JUZGADO

SECRETARIA

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR

O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. EXTRANJEROS

1 2 3 4 5 6

D.N.I. L.C. L.C. D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

N° O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION FECHA DE INSC. O CREACION

RESERVADO PARA EL
REGISTRO

"H" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD
PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

26 9 25 _____

LUGAR DIA MES AÑO FECHA

ESTEBAN DANIEL OSATINSKY
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
DEL AUTOMOTOR

DE NO CONCURRIR EL
TITULAR O SU
APODERADO COMPLETAR
CON LOS DATOS DE LA
PERSONA AUTORIZADA A
REALIZAR EL TRAMITE.

"I" AUTORIZO A ARAZ ALICIA ROSA J. S. C.
A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

TIPO DE DOCUMENTO Y N° 26.387.477
ARRABO
T. 80 F. 254 C.P.A.C.F.
FIRMA DEL AUTOMOTORIZANTE MAT. 78444 C.A.T.

CERTIFICACION FIRMA
DEL AUTORIZANTE
SI SE CERTIFICA POR
SEPARADO. EL CERTI-
FICANTE RELACIONARA
EL DOCUMENTO
RESPECTIVO Y FIRMARA
EN ESTE ESPACIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA
EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE
PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

*Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciere incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar.

*Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia.

TRIPPLICADO

ANOTACION DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

CAPITAL, martes, 14 de octubre de 2025

Juzgado CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES

Secretaria Nro. IV

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 14/10/2025 referida a los autos caratulados "JUICIO: OYARZABAL HERNAN C/ARAOZ NATALIA DEL CARMEN S/COBRO EJECUTIVO. EXPTE 4969/25.-", cumpla en informar que se toma razón de la medida judicial **Embargo** con fecha 14/10/2025 sobre el dominio KUH839, Monto: \$ 12127388.- Intereses: \$ 3638216.-

Saludo a Usted muy atentamente.

2025

14 de Octubre

NIEL OSATINSKY
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
DEL AUTOMOTOR TUCUMAN N° 1

ESTEBAN DANIEL OSATINSKY
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
DEL AUTOMOTOR TUCUMAN N° 1

Firma y Sello

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4969/25



H106038735533

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

AL SR. ENCARGADO DEL
REGISTRO AUTOMOTOR SECCIONAL N°7 DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
S _____ / _____ D

JUICIO: OYARZABAL HERNAN c/ ARAOZ NATALIA DEL CARMEN s/ COBRO
EJECUTIVO.- EXPTE N°: 4969/25.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 3, del Centro Judicial Capital, a cargo del Director Dr. Hector Bazán Perez, Coordinadores, Dra. Elena Carolina Fradejas, Dr. Diego Martín Gonzalez, Dr. José Manuel Torrego, Dr. Fernando Jose Lucas Filgueira se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que se proceda a dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: **"San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2025. 1) Téngase presente la CAUCIÓN JURATORIA de ley, prestada digitalmente por el letrado presentante en su carácter de apoderado de la actora, responsabilizándose por las resultas del embargo preventivo decretado en autos. 1) Librese oficio conforme se encuentra ordenado mediante providencia de fecha 26/09/2025.- NAR - 4969/25. FDO. DR. ANTONIO ARIEL FABIAN - JUEZ.- San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2025. 1) ... 2 ... 3... 4 ... 5 ... 6 ...7) A la medida cautelar solicitada: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 291 del CPCCT, (Ley 9.531), bajo responsabilidad del peticionante y previa caución juratoria, trábese EMBARGO PREVENTIVO en contra de la demandada ARAOZ, NATALIA DEL CARMEN (DNI 32409168), sobre un vehículo, siempre y cuando esté inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad del Automotor, sobre una Chevrolet- Pick-Up Cabina simple Montana Sport Dominio KUH839, hasta cubrir la suma reclamada en la demanda (\$12.127.388) con más la suma correspondiente a lo calculado por acrecidas (\$3.638.216). A tal efecto, librese oficio al registro Seccional n° 7 de San Miguel de Tucumán, autorizandose al letrado peticionante a diligenciar y a suscribir los formularios correspondientes.- SVG - 4969/25. FDO. DR. ANTONIO ARIEL FABIAN - JUEZ".- CMA**

SALUDO A UD. ATTE.